



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Humanas
 Departamento Concursos

2012-Año homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano

Calle 14 de Julio 1000 San Luis
 5700 San Luis, Argentina

SAN LUIS, 09 NOV 2012

VISTO:

El EXP-USL: 7345/11 donde se solicita se llame a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 10 - LENGUAS EXTRANJERAS**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con letras relativos a **"INGLES"**, de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 27 de Junio de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto. Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/07. Que Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo a fs. 5

Procede y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º. Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 10 - LENGUAS EXTRANJERAS**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con letras relativo a **"INGLES"**, de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, regístrandose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 14/11.

ARTICULO 2º. Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles** universitarios desde el día **LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (12-11-12)** y **HASTA el VIERNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (23-11-12)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento Concursos de esta Facultad.

ARTICULO 3º. Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES

ESP. MARIA ESTELA LOPEZ BOADA
 MAG. SUSANA REZZANO
 MAG. MARIA MARCELA PUEBLA

CORRESPONDE RESOLUCION CD. N° 236



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concursos

"2012 Año homenaje al Dr. Don Manuel Belgrano"

Calle 14 de Abril 100 - 5to. Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

ESP. ELIZABETH VIOLONE

FLGA. JACKELINE MIAZZO

TRAD. LILIANA WAICEKAWSKY


ARTICULO 4° - Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y labradas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.


ARTICULO 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívense.

RESOLUCION CD. N°

236

URP


Dr. María Gabriela...
Presidenta del Consejo
Universidad Nacional de San Luis


Dr. ...
Secretario del Consejo